

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 23 de marzo 2020.

Acta N° 1
Res. 6

Exp.2019-25-1-006546

VISTO: El Acta N°1 Resolución N° 66 de fecha 04 de febrero de 2020, del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo, se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas al amparo del Artículo 41 de la Ley 17.930, un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial" para el ejercicio 2020, y se informa que se padeció error en el Resuelve, en el cuadro correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 "Consejo Directivo Central", Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales" Proyecto 140 "Convenio ANEP-INEFOP".

II) Que por Nota 24/20 el departamento de "Coordinación – Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales–Convenios Interinstitucionales y Cooperación informa los nuevos importes en los objetos del gasto así como los cálculos correspondientes al aguinaldo y aportes patronales, (Folio N° 23).

III) Que corresponde enmendar el error citado.

ATENCIÓN: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 394 de la Ley 16.226, de fecha 29 de octubre de 1991;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Rectificar el Resuelve del Acta 1 Resolución 66 de fecha 04 de febrero de 2020, estableciendo que:

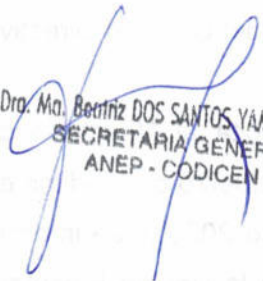
DONDE DICE:

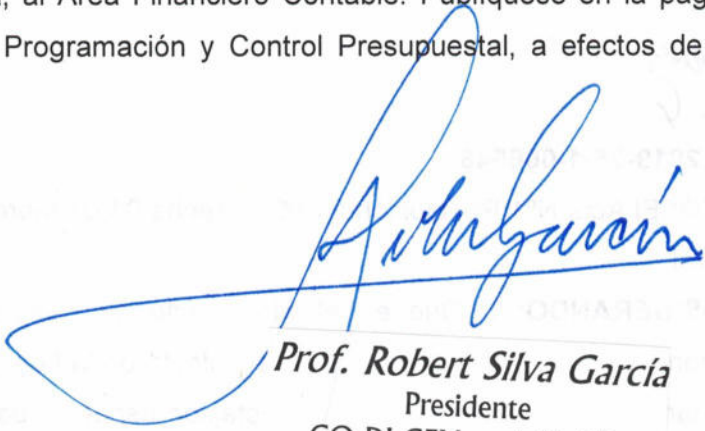
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos / Gasto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	140 - Convenio ANEP INEFOP	011	Sueldo básico de cargos	6.656.951
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	76.021
			059	Sueldo anual complementario	565.095
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.423.097
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	73.063
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	504.219
			087	Aporte patronal a FONASA	337.318
Total Unidad Ejecutora 001					9.635.764

DEBE DECIR:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos / Gasto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	140 - Convenio ANEP INEFOP	011	Sueldo básico de cargos	6.658.278
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	79.233
			059	Sueldo anual complementario	561.459
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.423.299
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	72.990
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	503.629
			087	Aporte patronal a FONASA	336.876
Total Unidad Ejecutora 001					9.635.764

Comuníquese a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Gestión Financiera, al Área Financiero Contable. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
CO.DI.CEN. – A.N.E.P.